



Oficio número AC/10303/2023

Denuncia D/270/2023-C

Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos de la denuncia D/270/2023-C, recayó un auto que a la letra dice:

## "TEPIC, NAYARIT; VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

Se tiene por recibido el veintitrés de noviembre de la presente anualidad, vía correo electrónico y recibido en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el veinticuatro del mismo mes y año, en la denuncia D/270/2023-C, un oficio signado por Daniela Guzmán Rivas, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, en el que se tiene dando cumplimiento al requerimiento de trece de noviembre del año en curso.

Ahora bien, en atención a éste, **SE INSTRUYE** a la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, para que en un plazo no mayor a **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir de que reciba la notificación, realice la verificación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, e informe si se encuentra publicada la información relativa a la **fracción XXVIII\_b**, del artículo 33, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, según lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, motivo de la presente denuncia.

El fundamento del presente proveído radica en el artículo 157, del Reglamento de la multicitada Ley.

## NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma la Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Alejandra Langarica Ruiz**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe."

(Dos firmas ilegibles)

Se comunicaca: susted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.

pic, Nayarit; 30 de noviembre del 2023

Karen Yareli García Hernández

Auxiliar de Actuaría del ITAI